

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, de junio de 1988

Visto lo solicitado por la Fiscalía de Tierra del Fuego y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

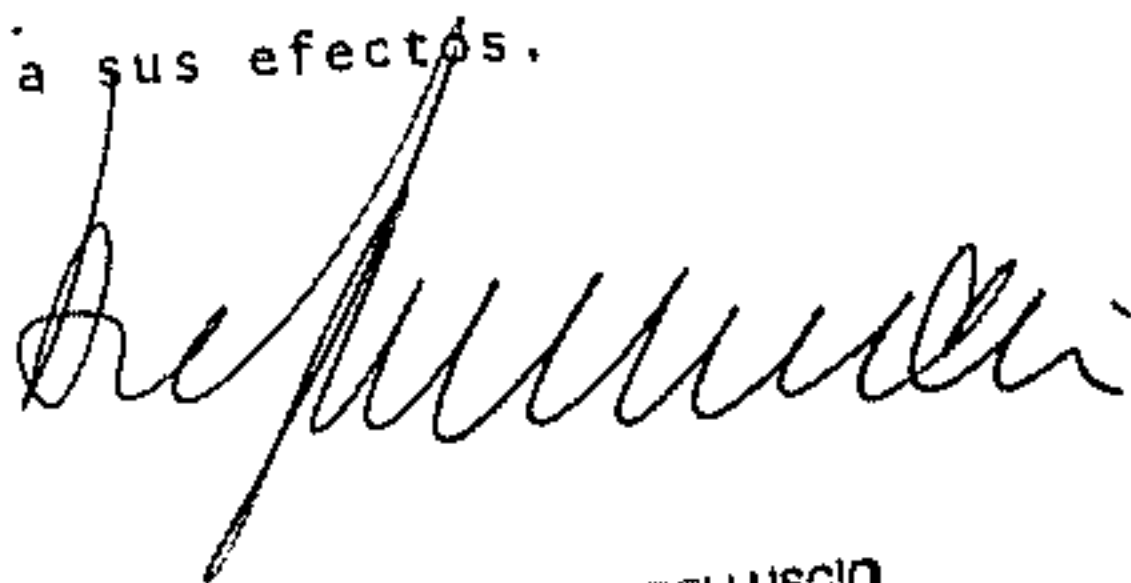
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar la contratación de un agente con una categoría equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado por el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1988, para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el ejercicio financiero del corriente año.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta permanente concédese licencia sin goce de sueldo / mientras dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

p.m.h.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO